



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

CAMPAÑA DE BÚSQUEDA DE ARSHAK KARHANYAN

Artículo. 1°.- Objetivo. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires desarrollará una campaña publicitaria de difusión por medios audiovisuales y afiches a favor de la búsqueda de ARSHAK KARHANYAN, Policía de la Ciudad, con paradero desconocido desde el 24 de febrero de 2019.-

Artículo. 2°.- Ámbito de aplicación. La campaña se realizará por medio de afiches dispuestos en todos los organismos públicos y en la vía pública. Deberá incluir también medios masivos de comunicación: canales de cable, televisión abierta y radiofonía AM y FM, en horarios diurnos y no menos de cinco veces por día.

Art. 3°.- Presupuesto. El Poder Ejecutivo asignará las partidas presupuestarias para el cumplimiento de la presente Ley bajo el organismo competente.

Art. 4°.- Comuníquese, etc.



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Arshak Karhanyan es Policía de la Ciudad y su paradero es desconocido desde el 24 de febrero de 2019. La investigación judicial no ha arrojado resultados, y tratándose de un funcionario público, resulta imprescindible que el Estado encabece la búsqueda hasta dar con certezas de su paradero, por su familia y por la institución a la cual representa.

En función de ello, solicitamos que se arbitren los medios necesarios para establecer una fuerte campaña de búsqueda en diferentes medios y de diversas formas en canales de cable, televisión abierta y radiofonía AM y FM, en horarios diurnos y no menos de cinco veces por día para lograr reencontrar al funcionario Arshak Karhanyan con su familia.

Es por lo expuesto que solicitamos se apruebe el presente proyecto de Ley.